



ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARTELERAS DE GRAN FORMATO (VALLAS PUBLICITARIAS) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En la ciudad de Valladolid, siendo las diez horas y cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil catorce, en la Sala 28 del edificio Monasterio de San Benito, se constituye Mesa para este acto, que preside el Sr. Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad, D. Manuel Sánchez Fernández, asistido por mí, el Técnico de Administración General de la Sección de Bienes, Antonio Fernández Crespo, que actúo por delegación expresa del Sr. Secretario General, y, como miembros que forman parte de la Mesa, asisten D^a Pilar Martín Ferreira, Letrada de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid, D. Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación del Sr. Interventor y D. Javier Rodríguez Busto, Sr. Director Adjunto del Área de Seguridad y Movilidad.

Como representantes de los licitadores asisten:

- D. Raúl Baz Peinado, con DNI 12.382.040 J, en representación de la empresa “Espacio Publicidad Exterior, S.A.”.
- D^a. Mónica García de la Noceda de Pablo, con DNI 51.071.443-N, en representación de “Exterion Media Spain, S.A.”.
- D. Marcos García, con DNI 36.102.751-L, en representación de “JC Decaux España, S.L.U.”.
- D. Fidel Retamero, con DNI 12.366.260-B, en representación de “Forma Publicidad Exterior, S.L.”.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a indicar las proposiciones presentadas, que según diligencia extendida en el expediente administrativo, fue la siguiente:

- Plica nº 1.- “Exterion Media Spain, S.A.”
- Plica nº 2.- “Espacio Publicidad Exterior, S.A.”
- Plica nº 3.- “JC Decaux España, S.L.U.”
- Plica nº 4.- “Impursa”
- Plica nº 5.- “Forma Publicidad Exterior, S.L.”
- Plica nº 6.- “Vafe S.A. de Publicidad Exterior”
- Plica nº 7.- “Rotuleón, S.L.”

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 1, correspondientes a la documentación administrativa, comprobando si la misma se ajusta a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso. La Mesa acuerda admitir todas las proposiciones por ajustarse al Pliego.

Posteriormente se da lectura de los criterios de valoración que son evaluables mediante juicio de valor (sobre nº 2), según la cláusula H del Cuadro de Características Particulares del Pliego que regirá la contratación

Examinada la documentación, no existen incidencias aparentes en la misma, admitiéndose todas las proposiciones por considerarse ajustadas al Pliego y acordándose remitir la documentación a una Comisión de Valoración integrada por los siguientes Técnicos Municipales:

- D. Miguel Manrique Escaño, Arquitecto del Departamento de Patrimonio.
- D. Miguel Ángel Ordóñez Alonso, Jefe del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones.
- D. Luis Álvarez Aller, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual que transcrito queda, y, como Secretario, certifico.



Manuel Sánchez Fernández.



Antonio Fernández Crespo.